

OTORGA AYUDA ECONÓMICA A DON  
LUIS MACHUCA PINO

DECRETO EXENTO N° 3649

RECOLETA,

30 SET. 2014

**VISTOS**

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 16 de Septiembre de 2014 presentada por Don Luis Machuca Pino C.I.: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, Trabajadora Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de Don Luis Machuca Pino.
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

**TENIENDO PRESENTE**

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

**DECRETO**

1. OTÓRGUESE a Don Luis Abraham Machuca Pino, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos), domiciliado en pasaje [REDACTED] Comuna de Recoleta, con el fin de financiar el costo de del ahorro para el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Don Luis Machuca Pino, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

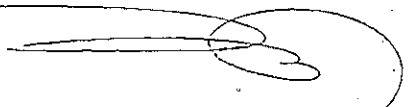
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/ccd.

DISTRIBUCIÓN: Administración Municipal, Secretario Municipal, Control, D.A.F. Contabilidad, Dídeco, Social (2)

